

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD**

**APRUEBA COMPRA POR
EXCEPCION, POR
URGENCIA DE TURBINA
BORDEN COMPUSCH NSK**

HUEPIL, 06 de Julio de 2009.

DECRETO ALCALDICIO N° 1064

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial de 26/07/2006.
- b) Lo dispuesto en el Artículo 8° letra c) de la Ley 19.880 y su reglamento, sobre compras y contratos públicos..
- c) La emergencia de contar con la turbina borden Compusch NSK para ser utilizada en box dental Escuela D-1228 de Huepil, por cuanto la que estaba presento fallas técnicas y los alumnos están a la espera de ser atendidos por el Odontólogo que se encuentra asignado; esto quiere decir que incluso se están perdiendo horas de recurso humano.
- d) La disponibilidad en el Presupuesto del Depto Comunal de Salud para el año 2009.

DECRETO: 1064

- 1.- APRUÉBESE la compra por excepción en carácter de Urgente de TURBINA CON BORDEN COMPUSCH NSK a la empresa MAYORDENT DENTAL LIMITADA., Rut N° [REDACTED] por un valor de \$ 140.300 con impuesto incluido.
- 2.- Impútese el total del gasto a la cuenta [REDACTED] "quinaria y Equipos para la Producción, Otras". Del presupuesto del Depto. De Salud para el año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVE.



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Depto Comunal de Salud
 - Contabilidad
 - Of. de partes
 - Archivo Adquisiciones
- LHL/FMMB/ESF/trt

